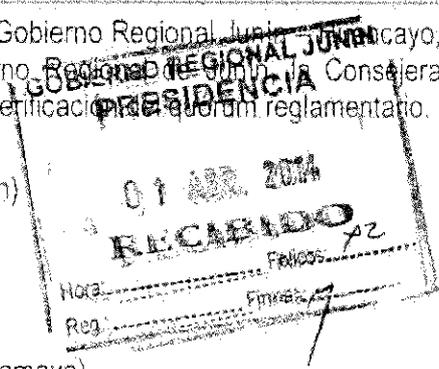




ACTA N° 05 DE SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE MARZO DE 2014

Siendo las 10:10 a.m. del día 11 de marzo de 2014, en la Sede del Gobierno Regional Junín, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional Junín, la Consejera Delegada Lic. Silvia Castillo Vargas, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. **Eddy Ramiro Misari Conde**, (Consejero por Huancayo)
2. **Silvia Edith Castillo Vargas**, (Consejera por Concepción)
3. **Ginés Barrios Alderete**, (Consejero por Junín)
4. **Moisés Martín Tacuri García**, (Consejero por Tarma)
5. **Saúl Arcos Galván**, (Consejero por Yauli)
6. **Edith Janett Huari Contreras**, (Consejera por Salpo)
7. **Delia Manuela Calderón Pérez**, (Consejera por Chanchamayo)
8. **Delio Gaspar Quispe**, (Consejero por Chanchamayo)
9. **Lucinda Quispealaya Salvatierra**, (Consejera por Chupaca)



La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, manifiesta que el Consejero Mario Flores Chiricente se encuentra delicado de salud, lo que ha comunicado vía telefónica y al correo electrónico de la Secretaría Ejecutiva, indicando que en su momento adjuntará el documento que sustente la situación que le impide estar presente.

Acto seguido la Consejera Delegada, manifiesta que el Consejo Regional se ha declarado en duelo, por lo que se tocará un único punto de agenda para luego suspender esta Sesión.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional manifiesta que en el literal g) del artículo 15° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que es atribución del Consejo Regional, declarar la vacancia de los Consejeros Regionales, en esta oportunidad corresponde el procedimiento de vacancia por fallecimiento del Consejero Víctor Torres Montalvo.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que estaba revisando el Reglamento Interno del Consejo Regional está señalando excepcionalmente aunque no este escrito taxativamente el procedimiento dado el fallecimiento del Consejero Torres vacancia sería tácita, por lo que no ve la necesidad de votar, más aun cuando se honró las cualidades del fallecido, por lo que solicita que se dé una adecuada interpretación de la Ley a efectos de que la Consejera Delegada declare la vacancia del Consejero Víctor Torres Montalvo por su sensible fallecimiento.

La Consejera Delegada manifiesta que su persona va a realizar los trámites en el Jurado Nacional de Elecciones sin embargo se debe contar con el conocimiento de cada uno de los Consejeros Regionales de la declaratoria de vacancia por su parte.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, manifiesta que cuando resulta tácito se tiene una norma específica, esta dentro de las facultades del Consejo Regional, en tal sentido el Consejero Ginés Barrios Alderete tiene razón porque no necesita someterlo a votación, sino simplemente declarar en aplicación del artículo señalado y del artículo 30° de la Ley para declarar la vacancia por fallecimiento.

La Consejera Delegada señala que esto se debe realizar con conocimiento de cada uno de los Consejeros Regionales, por lo que en su condición de Consejera Delegada se transmitirá la declaratoria de vacancia del Consejero Víctor Torres por la causal de muerte.

El Consejero Eddy Misari Conde, señala que esta situación es muy difícil y dolorosa pero debe realizarse, señalando que es atribución del Consejo Regional la declaración de vacancia a través de votación.

El Consejero Saúl Arcos Galván propone que la Secretaria Ejecutiva de lectura a la normatividad, para que el Consejo Regional tome las acciones pertinentes.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, da lectura al artículo 15° literal g) y al artículo 30° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; no se tiene establecido un procedimiento, considerando que las votaciones se dan cuando se tienen planteamientos.

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signature at the bottom left.



ACUERDO REGIONAL N° 077-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR la **VACANCIA** del Honorable Consejero Regional del Gobierno Regional Junín por la provincia de Jauja, Dr. Víctor Augusto Torres Montalvo, por la causal de fallecimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR, la presente Norma Regional al Jurado Nacional de Elecciones a fin de que realice las acciones respectivas, conforme a sus funciones y atribuciones.

Siendo las 09:10 a.m. del día 18 de marzo de 2014, se da por reiniciada la Sesión suspendida del 11 de marzo de 2014; con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, la Consejera Delegada Lic. Silvia Castillo Vargas, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. **Eddy Ramiro Misari Conde**, (Consejero por Huancayo)
2. **Silvia Edith Castillo Vargas**, (Consejera por Concepción)
3. **Ginés Barrios Alderete**, (Consejero por Junín)
4. **Moisés Martín Tacuri García**, (Consejero por Tarma)
5. **Saúl Arcos Galván**, (Consejero por Yauli)
6. **Mario Flores Chiricente**, (Consejero por Satipo)
7. **Edith Janett Huari Contreras**, (Consejera por Satipo)
8. **Delia Manuela Calderón Pérez**, (Consejera por Chanchamayo)
9. **Delio Gaspar Quispe**, (Consejero por Chanchamayo)
10. **Lucinda Quispealaya Salvatierra**, (Consejera por Chupaca)

Acto seguido la Consejera Delegada, señala que en concordancia con el artículo 69° del Reglamento Interno del Consejo se aprobarán las Actas de las Sesiones Ordinarias de 11 de febrero y 04 de marzo de 2014, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera alguna observación al respecto.

Sometida a voto el Acta de la Sesión Ordinaria de 11 de febrero de 2014, es aprobada por **Mayoría** con la abstención de la Consejera Edith Huari Contreras.

La Consejera Edith Huari Contreras manifiesta que se abstuvo porque no la revisó.

Sometida a voto el Acta de la Sesión Ordinaria de 04 de marzo de 2014, es aprobada por **Mayoría** con la abstención de la Consejera Edith Huari Contreras.

La Consejera Edith Huari Contreras manifiesta que se abstuvo porque no la revisó.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

1. Oficio N° 621-2014-PCM/SD de 06 de marzo de 2014, de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, con el que informa que el documento con el que el Consejo Regional de Junín solicita una Sesión Descentralizada del Consejo de Ministros, fue derivado al Secretario del Consejo de Ministros, para su conocimiento y evaluación.

La Consejera Delegada, manifiesta que el documento en mención es para conocimiento de cada uno de los Consejeros.

2. Oficio N° 208-2014-GRJ-CR/MMTG de 11 de marzo de 2014, del Consejero Moisés Tacuri García, con el que solicita se convoque a la Gerente Regional de Desarrollo Social y al Director Regional de Salud a la Sesión Ordinaria de 08 de abril de 2014 para que expongan sobre el estado situacional de las defensorías del paciente a implementarse en toda la región Junín.

La Consejera Delegada, somete a votación el pedido, que es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 081-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR a la próxima Sesión Ordinaria del 08 de abril de 2014 del Consejo Regional a la Gerente Regional de Desarrollo Social y al Director Regional de Salud para que expongan sobre el estado situacional de las defensorías del paciente a implementarse en toda la región Junín.



ESTACIÓN DE INFORMES:

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Informa que, el 14 de marzo con un grupo de técnicos, Jefe de Personal y Asesoría Jurídica de la DIRESA realizaron una visita al Centro de Salud de la Oroya y de Yauli, a raíz de presuntas irregularidades, donde se recabó información sobre el programa de Metales Pesados, el Centro de Salud de Yauli - La Oroya realiza los estudios de plomo en sangre en la población, que solo tiene presupuesto hasta el mes de abril del presente año, por lo que la DIRESA debe realizar las acciones necesarias; asimismo, se tiene un recorte de personal médico por parte de la Red de Salud de Jauja; también se estuvo en el Centro de Salud de Yauli donde el médico Serunmista fue destacado a Muquiyauyo, por lo que ahora a los pacientes se les deriva al Centro de Salud de la Oroya.
2. Informa que, se reunió con el Director del Colegio Santa Isabel, el Director Regional de Educación y los representantes de la APAFA, quienes han reconocido el exceso que ha podido cometer la Vicepresidenta de la APAFA por los diferentes medios de comunicación, lo que permitió realizar un trabajo de conciliación, comprometiéndose a trabajar armónicamente dentro del buen entendimiento en beneficio de esa población estudiantil.

LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:

1. Informa que, visitó la obra de Huerto Eden que se encuentra paralizada y que no se les paga a los trabajadores por los meses de enero y febrero, el día de hoy vino una delegación para que participen en esta Sesión del Consejo Regional.
2. Informa que, le causa extrañeza la paralización de la obra Saneamiento de Satipo, porque se establecieron en actas fechas para su culminación.
3. Informa que, la Dirección y los padres de familia de la I.E. Divino Niño Jesús de Satipo, están a la espera del informe final por parte de la Comisión Permanente de Infraestructura, para tener conocimiento de quienes son responsables directos e indirectos de la obra.
4. Informa que, el día de ayer se reunió con el Director Regional de Educación para tratar sobre la problemática de aulas que han sido declaradas por Defensa Civil en zonas de riesgo, por lo cual el Director se comprometió en donar 5 aulas prefabricadas a la Comunidad de Chanqui de la provincia de Satipo, esperando que concluya con el compromiso realizado en beneficio de los niños.
5. Informa que, existe preocupación por la electrificación de Betania, la cual se encuentra paralizada, la empresa menciona que envió cartas notariales; por lo que la comisión encargada va presentar el informe final.
6. Informa que, hay denuncias que se presentaron por irregularidades y corrupción ante el Pleno del Consejo Regional por su representada, referente a varios temas los cuales ya van a concluir con las obras y no se cuenta con los informes finales, por lo que está haciendo llegar documentos reiterando y de no cumplirse se procederá a pasar a la fiscalía señalando que se está impidiendo la labor de fiscalización.
7. Informa que, le llegó una documentación muy escandalosa referente a la I.E. Divino Niño Jesús, que informará en la Estación de Pedidos.

LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:

1. Informa que, visitó diferentes Comunidades entre lo que está el distrito de San José de Quero y San Juan de Jarpa, donde las vías de comunicación entre lo que es el Centro Poblado de Shicuy y la Comunidad San Pedro de Sulcan, que sale por San José de Quero, todas esas vías carrozables están totalmente deterioradas por las constantes y fuertes lluvias y nevadas.
2. Informa que, se constituyó al Centro de Salud San Juan de Jarpa en compañía de diferentes autoridades, encontrando que la atención sólo es hasta la una de la tarde, no cuentan con atención de emergencia y si se presentan las envían a Chupaca.



3. Informa que, el día de ayer participó en la primera reunión de Trabajo del Taller del Consejo Regional de Coordinación del Sector Público Agrario, donde participaron el Consejo de Coordinación con INIA, SENASA, Dirección Regional de Agricultura y otros.

EL CONSEJERO DELIO GASPAR QUISPE:

1. Informa que, es extraño que no se haya considerado el informe sobre la carretera de Unión Baja – Unión Autiquí en la agenda, se reunió con los dirigentes de esa cuenca que están tramitando con urgencia la culminación con la liquidación de obras, también con la reformulación del expediente técnico para concluir con el tramo faltante.
2. Informa que, estuvo en el Centro Poblado Los Ángeles del Río Blanco, donde se llevo a cabo una reunión y se conformó el Frente de Defensa de los intereses del Medio Ambiente, debido a que hay una denuncia por la extracción de un mineral y los pobladores están en desacuerdo, porque desde esa cuenca se genera el agua potable; por lo cual solicitan la participación del Gobierno Regional a través de la Dirección Regional de Energía y Minas, a fin de establecer si es legal y determinar si cuenta con todos los instrumentos para iniciar con una explotación minera.
3. Informa que, sostuvo una reunión en el sector de Pampacamona y Valle Ancayo a fin de que el presupuesto se genere en estos días, en vista que salió el expediente técnico donde se establece el adicional para la culminación de la obra, porque la empresa concesionaria Electrocentro pretende cortar el suministro de energía debido a que el Gobierno Regional no transfiere las obras a la Concesionaria de Electrocentro.
4. Informa que, estuvo en diversos anexos donde se notó que la carretera de penetración por donde los agricultores transportan sus productos al mercado, han sido obstaculizadas por las intensas lluvias y la caída de los cerros, por lo que se requiere el apoyo de Defensa Civil.

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Informa que, sostuvo una reunión hace dos días con la Asociación Provincial de Jóvenes de Tarma, quienes están interesados en aportar con mayor actividad al Consejo Regional de Juventudes.
2. Informa que, existen varias quejas por parte de la población de Tarma, porque hay algunos módulos de Médicos de Familia que aún no han sido implementados y algunos médicos no asisten a sus labores.
3. Informa que, el último martes se reunió con la señora Rosario Porras de la Defensoría de los Pacientes a nivel Regional, quien refiere que el Director Regional de Salud había dado un plazo de cinco días para que se implemente Defensorías de los Pacientes en todos los Hospitales de la Región, sin embargo ha transcurrido más de un año y solo se implementó en el Hospital de Tarma, en la zona del Valle del Mantaro y en el Hospital El Carmen.
4. Informa que, en el Centro de Salud de Huasahuasi han renunciado los dos médicos que habían sido denominados para realizar sus labores.
5. Informa que, se apersonaron a su persona campesinos de la Comunidad de Ochonga los cuales tienen problemas en la carretera Esquicha - Ochonga aproximadamente de 8 kilómetros, quienes se encuentran incomunicados, por lo cual están solicitando apoyo al Gobierno Regional para que les apoyen con galones de petróleo para el uso de las maquinarias.
6. Informa que, mantuvo una reunión con el Sindicato de Choferes de la Región Junín, señalando su incomodidad por el accionar de señor David Vilcahuman Raes funcionario de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, a quien lo denunciaron por extorsión, asimismo se quejan del mismo Director de la entidad en mención.

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Informa que, en el trabajo de fiscalización que ha venido cumpliendo en la última semana identificó que hasta el momento existe un promedio de 30 personas que tienen doble nombramiento en el sector público en dependencias del Gobierno Regional, situación alarmante por cuanto las entidades no tienen la suficiente capacidad de filtrar ese tipo de situaciones que a larga deviene en grave perjuicio al Estado, particularmente en la Dirección Regional de Educación y las UGELs.



2. Informa que, recibió documentación referente al Programa Médicos de Familia, el cual no está funcionando como se debe, tal es así que en algunos módulos no hay atención desde finales del año pasado.
3. Informa que, en distintas Redes de Salud hay gran cantidad de insumos químicos, materiales médicos que no están siendo usados como corresponde, situación que preocupa por cuanto la DIRESA no está implementando las políticas adecuadas para su distribución.
4. Informa que, ya pasaron 4 meses desde que formuló el pedido a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social para que emitan un dictamen, a efectos que se declare Hija Predilecta de la Región Junín a la Srta. Inés Melchor por lo logros obtenidos para la Región y el País, por la labor de deportista que realiza.
5. Informa que, existe preocupación por un sector de docentes que reclaman que muchos docentes investigados por situaciones muy graves que lindan con el delito se encuentran laborando en las diferentes UGELS.

LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:

1. Informa que, se comunicó con el comandante de los Bomberos de la Región Junín, en términos de implementar una Compañía de Bomberos en la provincia de Concepción, realizando las gestiones y trámites para la búsqueda de un terreno.
2. Informa que, la provincia de Concepción se encuentra muy contenta porque ya se otorgó la buena pro a la empresa ganadora para la construcción e implementación del Hospital Regional de Neoplasia, monto que asciende a S/. 206'000,000.00.
3. Informa que, viajó al Centro Poblado de Huanuco en el distrito de Andamarca, para acompañar a la población en una reunión con la empresa Eje Junín sobre el trabajo social y medio ambiental que va realizar previo a la construcción Minicentrales Hidroeléctricas en toda la parte alta de Tulumayo; existe compromiso de la empresa para involucrar al Gobierno Regional, asimismo saludaron la creación del ARA.
4. Informa que, es lamentable la situación de la carretera de Sicaya – Vicso – Mito el cual se encuentra en un proceso de arbitraje que hasta el momento no se puede solucionar, se concluyó por administración directa los puentes y portones pero lamentablemente no se cuenta con un presupuesto habilitado para solucionar esa situación.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Manifiesta que, el año pasado se suscitó un problema de toma de local del Instituto Teodoro Peñaloza de Chupaca por parte de los alumnos, se presentó un Memorial que denunciaban a una docente por cobros de suma de dinero y nunca rendía cuentas, por este acto los alumnos han sido denunciados penalmente por esta docente con complicidad de la Dirección y la parte administrativa que no han hecho nada; por lo que, solicita que se encargue a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, realizar las investigaciones correspondientes; asimismo, indica que obvió traer consigo la documentación que sustenta su pedido, pero que en el momento oportuno la remitirá a la Comisión.

La Consejera Delegada, manifiesta que está solicitando que se encargue a la Comisión las investigaciones sobre la toma del local del Instituto Teodoro Peñaloza donde se encuentran involucrados una docente y estudiantes.

El Consejero Saúl Arcos Galván señala que su solicitud es para que la Comisión investigue sobre los supuestos cobros indebidos realizados por una docente y el abuso de autoridad contra los estudiantes.

La Consejera Delegada, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 082-2014-GRJ/CR



ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social las investigaciones sobre los supuestos cobros indebidos realizados por una docente y el abuso de autoridad contra los estudiantes del Instituto Superior Pedagógico Público Teodoro Peñaloza de Chupaca.

2. Pide que, el año pasado respecto a su denuncia de actos irregulares en el Instituto de Marco no se hizo nada; la Directora que estuvo denunciada por actos de haber dejado espacios en un acta de titulación, no se le inició ningún proceso administrativo, sin embargo sí se inició este proceso administrativo contra los profesores que denunciaron; asimismo, denuncia que los hijos, sobrinos, esposas de muchos docentes que laboran en este instituto han estudiado y adquirido el título sin haber asistido un día a clases; solicitando que la Comisión de Educación, Cultura y Desarrollo Social investigue sobre los presuntos títulos falsos que se emitieron en el Instituto de Marco, la apertura de proceso administrativo contra la ex Directora Bethy Bueno Bullón y asimismo se debe investigar los ganados que tiene el instituto y que nunca rinden cuentas.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que lo manifestado por el Consejero Arcos es un referente en muchos Institutos, hay un gravísimo problema en las comisiones de procesos administrativos en muchas dependencias del Gobierno Regional, a tal punto que se están obviando requisitos indispensables como que, el presidente debe ser abogado y colegiado; solicitando que se conforme una Comisión Especial en la medida que pueda evaluar el tema a nivel regional.

La Consejera Edith Huarí Contreras solicita que se dé lectura al Reglamento Interno del Consejo Regional en cuanto a las funciones de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional da lectura al Reglamento Interno del Consejo Regional en lo que corresponde a las Comisiones Permanentes, Investigadoras y especiales.

La Consejera Delegada señala que corresponde conformar una Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades en los Institutos Superiores Pedagógicos y Tecnológicos de la Región, asimismo respecto a la conformación de las Comisiones Permanentes de Procesos Administrativos de las entidades descentralizadas del Gobierno Regional Junín.

La Consejera Delegada, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 083-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades en los Institutos Superiores Pedagógicos y Tecnológicos de la Región, asimismo respecto a la conformación de las Comisiones Permanentes de Procesos Administrativos de las entidades descentralizadas del Gobierno Regional Junín, la cual estará integrada por los Consejeros Regionales siguientes.

- Presidente : Saúl Arcos Galván
- Vicepresidente : Ginés Barrios Alderete
- Miembro : Eddy Misari Conde

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR plazo hasta la Sesión Ordinaria de 06 de mayo de 2014 a la presente Comisión a fin de que eleve el Informe Final al Consejo Regional.

3. Pide que, se encargue a la Comisión Permanente de Salud las investigaciones sobre las problemáticas en los Centros de Salud de la Oroya y de Yauli, referidas a la falta de personal médico, presupuesto en el programa "Metales Pesados" y otros inconvenientes que se vienen presentando.

La Consejera Delegada, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 084-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Salud las investigaciones sobre las problemáticas en los Centros de Salud de la Oroya y de Yauli, referidas a la falta de personal médico, presupuesto en el programa "Metales Pesados" y otros inconvenientes que se vienen presentando.

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Pide que, se encargue a la Comisión Permanente de Salud la intervención urgente a la red de Salud Valle del Mantaro a fin de constatar la situación y calidad de insumos químicos y medicamentos.



La Consejera Delegada, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**, con la abstención del Consejero Moisés Tacuri García.

ACUERDO REGIONAL N° 085-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Salud la intervención urgente a la red de Salud Valle del Mantaro a fin de constatar la situación y calidad de insumos químicos y medicamentos.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que se abstuvo porque no conoce el fundamento del pedido.

2. Pide que, la Gerente Regional de Desarrollo Social informe en la próxima Sesión Ordinaria sobre el estado situacional del programa "Instalación del servicio de medicina familiar para la atención primaria de la salud" en toda la región Junín, porque en algunos lugares no están funcionando y se encuentran cerrados desde finales del año pasado.

El Consejero Moisés Tacuri García solicita que también se encuentre presente en el informe el Subgerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, porque es quien está más enterado de los proyectos.

La Consejera Delegada, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**, con la abstención del Consejero Dello Gaspar Quispe.

ACUERDO REGIONAL N° 086-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional a la Gerente y Subgerente de Desarrollo Social a fin de que informen sobre el estado situacional del programa "Instalación del servicio de medicina familiar para la atención primaria de la salud" en toda la región Junín.

El Consejero Dello Gaspar Quispe, manifiesta que en el caso de Chanchamayo se están realizando los trámites para que pase a MINSA y en el transcurso de las semanas se estará lanzando a licitación los servicios de profesionales para que se hagan cargo de estos módulos.

3. Pide que, se incorpore un artículo en el Reglamento Interno del Consejo Regional, respecto a la censura contra funcionarios, como lo tienen la mayoría de los Consejos Regionales.

La Consejera Delegada manifiesta que, se hicieron las consultas sobre este tema ante el Colegio de Abogados y el Congreso de la República.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, manifiesta que en su oportunidad el Congreso de la República informó que el Consejo Regional no goza de esa competencia.

La Consejera Edith Huari Contreras señala que tiene conocimiento que se ha recibido la respuesta del Congreso de la República pero no así del Colegio de Abogados, si otros Consejos Regionales lo tienen entonces porque el Consejo Regional de Junín no.

La Consejera Delegada manifiesta que se tienen regiones que lo han hecho, pero la Región San Martín lo tomo en cuenta y los Consejeros fueron denunciados por abuso de autoridad.

El Consejero Saúl Arcos Galván manifiesta que si se tiene esa necesidad, se puede encomendar las indagaciones sobre este tema al Consejero Barrios.

El Consejero Moisés Tacuri García propone que se formule una iniciativa legislativa para modificar la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, porque las funciones que cumplen los Consejeros Regionales son similares a las funciones de los Congresistas de la República.

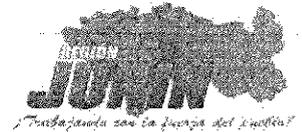
La Consejera Delegada, somete a votación para que el pedido pase a la Estación de Orden del Día, siendo **aprobada** por **UNANIMIDAD**.

LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:

1. Pide que, en la próxima Sesión informe el Subdirector de Recursos Humanos sobre el presunto direccionamiento para que el Sr. Rodrigo Sulluchuco Porta gane el proceso de Contratación de Secretario General del Gobierno Regional de Junín.

La Consejera Delegada, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**, con la abstención del Consejero Dello Gaspar Quispe y Eddy Misari Conde.

ACUERDO REGIONAL N° 087-2014-GRJ/CR



ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional al Subdirector de Recursos Humanos a fin de que informe sobre el presunto direccionamiento para que el Sr. Rodrigo Sulluchuco Porta gane el proceso de Contratación de Secretario General del Gobierno Regional de Junín.

El Consejero Eddy Misari Conde, manifiesta que se abstuvo porque esta información puede solicitarlo en ejercicio de sus funciones.

El Consejero Delio Gaspar Quispe manifiesta que se abstuvo porque puede solicitar la información en su calidad de Consejera, además que todos tenemos derecho a tener un trabajo.

2. Pide que, que se le autorice ausentarse de la presente sesión por espacio de una hora, porque tiene que reunirse con una persona de Satipo en la Fiscalía.

La Consejera Delegada, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **Mayoría**.

ACUERDO REGIONAL N° 088-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR la solicitud de la Consejera Edith Huarí Contreras, para ausentarse del desarrollo de la presente Sesión Ordinaria por espacio de una hora, a fin de sostener una reunión en la fiscalía.

3. Pide que, el Gerente General Regional informe en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional sobre la no participación del Gobierno Regional Junín en las convocatorias de los concursos del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional Local – FONIPREL

La Consejera Delegada, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**, con la abstención del Consejero Eddy Misari Conde, Saúl Arcos Galván y Mario Flores Chiricente

ACUERDO REGIONAL N° 089-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional al Gerente General Regional a fin de que informe sobre la no participación del Gobierno Regional Junín en las convocatorias de los concursos del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional Local – FONIPREL.

El Consejero Eddy Misari Conde, manifiesta que se abstuvo porque son situaciones que se pueden solicitar directamente.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que se abstuvo porque es un tema de conocimiento público.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que se abstuvo porque todas las veces se cita al funcionario, explica y no se consigue nada.

4. Pide que, se conforme una Comisión Investigadora sobre el presunto cobro indebido de la Consejera Silvia Castillo Vargas por la licencia de maternidad por 25 días solicitado el año 2012.

La Consejera Delegada, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**, con las abstenciones de los Consejeros Delio Gaspar Quispe, Eddy Misari Conde, Della Calderón Pérez y Saúl Arcos Galván.

ACUERDO REGIONAL N° 090-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Investigadora sobre el presunto cobro indebido de la Consejera Silvia Castillo Vargas por la licencia de maternidad solicitada el año 2012; la cual estará integrada por los Consejeros Regionales siguientes:

- Presidente : Ginés Barrios Alderete.
- Vicepresidente : Moisés Tacurí García.
- Miembro : Edith Huarí Contreras

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR plazo hasta la primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de mayo de 2014, a la presente Comisión, a fin de elevar el Informe Final al Consejo Regional.

5. Pide que, se suspendan las funciones de la Consejera Delegada Silvia Castillo Vargas, hasta la presentación del Informe Final de la "Comisión Investigadora sobre el presunto cobro indebido de la Consejera Silvia Castillo Vargas por la licencia de maternidad solicitada el año 2012".

El Consejero Saúl Arcos Galván, señala que se está cayendo en temas muy subjetivos, porque no se puede sentenciar a una persona sin antes haberla investigado, solicitando un poco más de prudencia, este



tema no pasa por aspectos de rencor, venganza o emotivos, este tema pasa por el marco de la objetividad y la ley, votará dos veces si se encontrará responsabilidad.

La Consejera Delegada menciona, que si se hubiera ido a ese principio ya se hubiese suspendido a la Consejera Huari, segundo es que el Consejo Regional fue quien le dio la licencia, los Consejeros deben estar a la espera de un informe final; la Consejera ha hecho una presunción, no ha mencionado ningún documento y no ha traído ninguna prueba.

El Consejero Delegado (e) Eddy Misari Conde menciona que los pedidos se hacen de acuerdo al Reglamento y no a lo que se nos ocurre, el Reglamento en ninguna de sus partes establece la suspensión del ejercicio Consejero Delegado si no es previa investigación, lo que hace que el pedido sea inadmisibles.

La Consejera Edith Huari Contreras, señala que está solicitando la suspensión por 02 sesiones de la Consejera Delegada hasta que se presente el informe final de la Comisión, porque es un tema ético.

El Consejero Delio Gaspar Quispe señala que, el Consejo Regional debe actuar con madurez y responsabilidad con nuestras provincias, siente que este es un acto de venganza, ninguna persona puede ser sentenciada si no se ha comprobado el delito, razón por el cual, solicita que la Consejera Huari actúe como tal.

El Consejero Delegado (e) Eddy Misari Conde manifiesta que el tema es un antijurídico no está establecido en la norma, entonces no se puede someter a voto, porque se estaría dando cabida a que cualquiera pida lo que le venga en gana y se someta a voto, si el pedido se aprueba o se desaprueba, hay que ser responsable y respetuoso de las normas, considerando que es un pedido que no se enmarca dentro de la norma, por lo que no se puede someter a voto.

La Consejera Edith Huari Contreras manifiesta que tiene un documento y una grabación respecto al tema.

La Consejera Delegada señala que el tema ha sido culminado por el Consejero Delegado encargado.

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Pide que, el Gerente Regional de Infraestructura informe en la próxima Sesión Ordinaria sobre el estado situacional del proyecto "Construcción de embalse de Alumbracocha y Yanacocha para riego presurizado zona alto andina del distrito de Huasahuasi - Tarma", y que acciones se han tomado para solucionar la problemática.

La Consejera Delegada, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 091-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional al Gerente Regional de Infraestructura a fin de que informe sobre el estado situacional del proyecto "Construcción de embalse de Alumbracocha y Yanacocha para riego presurizado zona alto andina del distrito de Huasahuasi - Tarma", y que acciones se han tomado para solucionar la problemática.

La Consejera Delegada manifiesta que el Director Regional de Agricultura está solicitando un permiso provisional para reprogramar su participación en la presente Sesión porque en estos momentos tiene pendiente una Conferencia de Prensa relacionado al lanzamiento de las actividades del Gobierno Regional por Semana Santa; sometida a votación para que se postergue la participación del funcionario hasta el último punto de agenda de la presente sesión es aprobada por **Unanimidad**.

EL CONSEJERO DELIO GASPAR QUISPE:

1. Reitera el pedido de que informe el Subgerente de Supervisión y Liquidación de obras sobre el estado situacional de la obra "Mejoramiento del camino vecinal Unión Aotiki – Unión Baja – Pichanaqui – Chanchamayo."

La Consejera Delegada, pregunta si el punto solicitado por el Consejero Gaspar se encontraba considerado en agenda.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional manifiesta que su persona se encontraba en la ciudad de Lima, sin embargo el Secretario Ejecutivo encargado Sr. José Alvin Arge, le informó que este punto lo coordinó con su persona, porque ya existía un informe por escrito.



La Consejera Delegada, señala que corresponde el pedido del Consejero Gaspar, por lo que no se necesita someterlo a voto.

2. Pide que, se le autorice que pueda retirarse por un espacio de 15 minutos de la presente Sesión a fin de poder atender a una delegación de la ciudad de Sangani en coordinaciones con el Subgerencia de Estudios.

La Consejera Delegada, somete a votación, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 092-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR la solicitud del Consejero Delio Gaspar Quispe, para ausentarse del desarrollo de la presente Sesión Ordinaria por espacio de quince minutos, a fin de atender a una delegación de la ciudad de Sangani.

EL CONSEJERO EDDY MISARI CONDE:

1. Pide que, se le autorice la sustentación del Informe Final de la "Comisión Especial de Ética sobre el actuar de la Consejera Edith Huari Contreras por los hechos suscitados el 11 de junio de 2013, donde presumiblemente irrumpió con uso de fuerza y prepotencia a las instalaciones del almacén Ex Dim del Gobierno Regional Junín" en la Estación de Orden del Día.

La Consejera Delegada, somete a votación para que el informe sea sustentado en la Estación de Orden del Día, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**.

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Pide que, se autorice la participación de un poblador de Huerto Edén para que informe sobre la paralización de la obra que viene ejecutando el Gobierno Regional Junín en la Institución Educativa y el no pago a los trabajadores.

La Consejera Delegada, somete a votación para que el informe del poblador sea sustentado en la Estación de Orden del Día, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

La Consejera Edith Huari Contreras manifiesta que se está retirando a las 10:45 a.m.

La Consejera Delegada manifiesta que son las 10:40 a.m.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: INFORME DEL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL DESIGNADO POR LA GERENCIA REGIONAL, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LAS 3 OBRAS DE IRRIGACIÓN EN LA PROVINCIA DE TARMA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO REGIONAL N° 044-2013-GRJ/CR, QUE LE ENCARGA BAJO RESPONSABILIDAD EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES, METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA QUE HIZO EL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN AL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES – PSI DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y A LA JUNTA DE USUARIOS DE TARMA, EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 00047-2018-GR-JUNIN-PR.

El representante del PSI Walter Dumet Rivera, manifiesta que el Gobierno Regional participó en el financiamiento del 15% de los 3 proyectos de irrigación ejecutadas en la provincia de Tarma, en el Sistema de Riego de San José de Cochas que tiene un avance físico al 100%, la entidad ejecutora es la Junta de Usuarios a través de las obras comunitarias con supervisión de la PCM, el proyecto se encuentra para la recepción y transferencia, se formó una Comisión para la recepción por parte del PSI el cual dio plazo de 15 días para el levantamiento de las observaciones realizadas; en el Sistema de Riego de Astubamba – Llacsacaca – Palca, se tiene un avance físico de 98%, se realizaron las observaciones necesarias; en el Sistema de Riego Yanama – Huandunga – Palca, cuenta con un avance físico de 98%, también se realizaron las observaciones; en el aspecto financiero el Gobierno Regional tiene una participación de 34%, el Sistema de Riego de San José de Cochas cuenta con un presupuesto de S/. 526,000.00, el Gobierno Regional aporta S/. 176,000.00, el Sistema de Riego de Astubamba – Llacsacaca – Palca cuenta con un presupuesto de S/. 400,000.00, el Gobierno Regional aporta S/. 135,000.00, el Sistema de Riego Yanama – Huandunga – Palca cuenta con un presupuesto de S/. 607,000.00, el Gobierno Regional aporta S/. 206,000.00, todo el aporte del Gobierno Regional asciende a S/. 521,000.00, al respecto se debió



desembolsar S/ 500,000.00 pero solo se hizo el 90% que asciende a S/. 459,000.00 faltando desembolsar el 10% que es S/.52,000.00; en la participación de la Junta de Usuarios en su mayoría se cumplió con la meta que es el 15%, el PSI también cumplió con sus metas, cuentan con 3 proyectos que se van a ejecutar; con respecto a la solicitud de la visita solicitada por el Consejero Moisés Tacuri García a verificar el estado situacional de los tres proyectos en mención; El Sistema de Riego de San José de Cochas tuvo cambios de directivas por lo que se dieron discrepancias entre la nueva directiva de la Junta de Usuarios y la anterior, pero en la obra la Comisión de Recepción realizaron las observaciones respectivas, otorgando 15 días para absolverlas, se realizó un monitoreo completo a 72 obras y con las recomendaciones de los técnicos de Lima se levantaron las observaciones respectivas.

El Consejero Moisés Tacuri García, menciona que en el Sistema de Riego de San José de Cochas los usuarios señalan que el proyecto se culminó en un 100% pero el agua no ingresaba, se apersonó con un ingeniero para constatar el proyecto encontrando rajaduras incluso se habían utilizando válvulas usadas, por lo que pregunta ¿Si ya cambiaron las válvulas?, además pide que el Gobierno Regional envíe un representante para la entrega de la obra.

El Representante del PSI Walter Dumet Rivera, la comisión de evaluación realizó las observaciones respectivas, las válvulas cuentan con un 100% de garantía, referente a las obras están siendo ejecutadas por la Junta de Usuarios; es cierto que se obvió la participación del Gobierno Regional, sin embargo con la buena participación financiera del Gobierno Regional se debe considerar su participación para la recepción del proyecto.

El Consejero Moisés Tacuri García, pide que el Gerente General Regional disponga a un representante del Gobierno Regional para que supervise y esté presente el día de la entrega del proyecto.

El Gerente General Regional, manifiesta que al tomar conocimiento del Acuerdo Regional se realizaron las prevenciones del caso, remitieron los memorándums correspondiente a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico para que sea el responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento del Acuerdo Regional, en coordinación de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DE LA GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO CAFÉ ORGÁNICO, REFERIDO A LA CERTIFICACIÓN, PROCESO DE TRANSFERENCIA A LA MUNICIPALIDAD, DEMORA EN LA PRE LIQUIDACIÓN, Y DEUDA DE 03 MESES POR CONCEPTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DISTRITO DE PERENE; E INFORME GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN EL DISTRITO DE SAN LUIS DE SHUARO.

La Gerente Regional de Desarrollo Económico, manifiesta que el Proyecto "Café Orgánico de Perene" se encuentra en un avance del 95%, se está tratando la certificación del producto, hace media hora se comunicó con la Empresa CERES para que realice la entrega de los certificados, los cuales están siendo remitidos los 228 certificados del producto, asimismo recibieron un documento de la Municipalidad distrital de Perene que solicita la transferencia del proyecto, ante ello se respondió que no se puede realizar la transferencia debido a que el proyecto no ha concluido, primero se tiene que liquidar el Proyecto Físico y Financiero, luego emitir su aprobación con Resolución de parte del pliego; en cuanto a la liquidación física el residente del proyecto presentó el informe final y la pre-liquidación al Supervisor, se presentaron observaciones las cuales se encuentra en proceso de subsanación por parte del Residente, el proyecto tiene un presupuesto S/. 130,818.00 monto asignado para su continuación. El Proyecto de "Café Orgánico de San Luis de Shuaro" se concluyó en un 100%, se encuentran en la etapa de la liquidación que será presentado por el supervisor y Residente a más tardar a fines del presente mes, para tomar las medidas necesarias en cuanto a los fines que tiene el proyecto.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta ¿En qué fecha se va culminar el Proyecto "Café Orgánico de Perene"? y ¿Cuál es el 5% del proyecto que falta culminar?

La Gerente Regional de Desarrollo Económico, menciona que el proyecto debería haber culminado el 30 de diciembre de 2013, pero se retrasó porque estaba pendiente la certificación del producto además de



levantar las observaciones; en coordinación con los beneficiarios se llegó al acuerdo de que el proyecto debe concluir a fines del presente mes.

La Consejera Delia Calderón Pérez, señala que la Empresa CERES solo está enviando 258 certificados, pero son 350 beneficiario, por lo que pregunta ¿A qué se debe la diferencia?, asimismo menciona que existió un recorte de energía eléctrica por falta de pago del servicio.

La Gerente Regional de Desarrollo Económico, señala que las certificaciones de café es de acuerdo a la evaluación realizada en 2 etapas, en la primera etapa se observaron a 100 beneficiarios que no cumplía con los requisitos y las documentaciones del caso, en la segunda etapa llegan a cumplir 280 beneficiarios para la certificación definitiva, siendo responsabilidad de los mismos beneficiarios por no cumplir con los requisitos, incluso se otorgo tiempo necesario para su subsanación; en cuanto a la energía eléctrica en mención es cierto que realizaron el recorte por una deuda pendiente, a la fecha solicitaron a la Gerencia de Presupuesto asignen el presupuesto restante para cubrir el pago de la luz y del personal que viene laborando.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta ¿Para qué fecha se estaría solucionando el pago del personal y del servicio de energía eléctrica?

La Gerente Regional de Desarrollo Económico, indica que se solucionará inmediatamente el pago de personal y de energía eléctrica cuando se asigne el presupuesto.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta ¿Cuáles eran los requisitos para la obtención de los certificados y si realizaron coordinaciones con la INIA para la obtención de estas?

La Gerente Regional de Desarrollo Económico, manifiesta que previo al proceso de certificación se realizó una capacitación a los beneficiarios para el inicio de las implementaciones para la certificación con supervisión del equipo técnico y personal de la empresa encargada; los requisitos que no cumplieron era el de presentar un ambiente donde iban a depositar los residuos sólidos y una poza donde se elabora el campus para el manejo adecuado; se coordinó con el INIA es por ello que se brindo las capacitaciones a los beneficiarios.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta ¿Si ya se certificó a los beneficiarios del Proyecto "Café Orgánico de San Luis de Shuaro"? y ¿Si se va dar la transferencia del proyecto a la Municipalidad Distrital de Perene, de ser así para qué fecha sería?

La Gerente Regional de Desarrollo Económico, menciona que está en proceso la certificación del proyecto de Perene, se mantuvo una reunión con los beneficiarios llegando al acuerdo que iban a asumir la de la constitución de la central y el Gobierno Regional asumiría la certificación; en referencia a la transferencia de los bienes a la Asociación de Perene, se va evaluar de acuerdo a la Liquidación Física y Financiera del proyecto y la Resolución de parte del pliego, porque existen varias entidades que están solicitando la transferencia. Con respecto a la certificación del proyecto de San Luis de Shuaro está para recoger, pero existe un inconveniente porque los beneficiarios se comprometieron a asumir el costo de la conformación de la empresa, porque mientras no está constituida la empresa, no se va dar la certificación.

TERCER PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN SOBRE LOS PUNTOS: A) ESTADO SITUACIONAL DE LA DEUDA SOCIAL CON LOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS ACTIVOS Y CESANTES, CON Y SIN SENTENCIA JUDICIAL; B) LA SITUACIÓN ACTUAL DE DOCENTES QUE HAN SIDO CESADOS RESPECTO AL PAGO DE SUS CTS; C) FORMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "PSICÓLOGO POR COLEGIO".

El Director Regional de Educación, manifiesta referente a la deuda social que, la Ejecutora 300 comprende las UGELs Huancayo, Jauja, Chupaca y Concepción, a los docentes activos se tiene una deuda total de S/. 69'446,376.77, con sentencia judicial en la asignación de 20 y 30 años de servicio S/. 3'927,527.75, en personal administrativo S/. 134,854.13, en personal docente S/. 3'792,673.62, subsidio por fallecimiento S/. 3'207,256.01, personal administrativo S/. 262,362.68, personal docente S/. 2'944,893.33; en intereses legales sobre la 037-94 generaron S/. 1'106,038.79, en 30% de preparación de clases S/. 28'862,130.75, subsidio por comedor S/. 703,225.06, total varios (crédito devengados, maestría, D.U. N° 051)



S/.115,985.41, personal administrativo S/. 67,881.49, personal docente S/. 48,103.92; en la Ejecutora 301 que comprende las UGELs Tarma, Junín, Yauli – La Oroya se tiene una deuda total de S/. 26,648.80; la ejecutora 302 que comprende UGELs Satipo, Pangoa y Río Tambo se tiene una deuda de S/. 4'876,133.00. La deuda social en la ejecutora 300 que comprende las UGELs Huancayo, Jauja, Chupaca y Concepción docentes cesantes S/. 15'264,069.51 con sentencia judicial, asignación de 20 y 30 años de servicio S/. 393,234.50, subsidio por fallecimiento S/. 1'465,343.95, intereses legales de la 037-94 S/. 476,540.99, 30% de preparación de clases S/. 10'596,287.31, intereses legales 30% y 35% preparación de clases S/. 473,301.47, intereses legales 20, 25 y 30 años de servicio se genero S/. 10,272.49, intereses legales subsidio por fallecimiento S/. 20,465.70, pensionista del D.L N° 20530 se tiene una deuda de S/. 565,177.10; la ejecutora 301 que comprende las UGELs Tarma, Junín, Yauli – La Oroya tiene una deuda de S/. 429,772.00; la ejecutora 302 que comprende Satipo, Pangoa y Río Tambo tiene una deuda de S/. 833,674.00; la deuda total docentes activos y cesantes es de S/. 84'710,446.28. La deuda social en la ejecutora 300 sin sentencia judicial de docentes activos es de S/. 9'290,437.92, en asignación de 20 y 30 años de servicio es de S/. 6'363,957.57, subsidio por fallecimiento S/. 2'221,089.47, crédito devengado S/. 705,390.88, docentes cesantes S/. 1'116,507.14, subsidio por fallecimiento S/. 1'116,507.14. En la ejecutora 301 total activos S/. 1'018,585.00, deuda total entre docentes activos y cesantes con sentencia y sin sentencia S/. 96'135,976.34, para el pago de la deuda social se está gestionando ante el MINEDU y MEF con apoyo del GRJUNÍN. Referente a la situación actual de docentes que han sido cesados respecto al pago pendiente de sus CTS al 2014 en la U.E. 300 DREJ con 43 docentes S/.207,460.52, en la U.E. 302 Satipo con 02 docentes S/. 13,278.71, U.E. 303 Chanchamayo con 13 docentes S/. 83,982.62, un total de S/. 304,721.85 se esta coordinando con el Gobierno Regional; también se está tramitando el presupuesto para el pago de las CTS con el MINEDU y el MEF; hay docentes con intervenciones quirúrgicas y enfermedades terminales que a un no reciben su CTS por falta de presupuesto, por lo que solicita que todos se involucren para solucionar las deudas sociales.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pregunta ¿Desde cuándo se iniciaron las gestiones ante el MEF?

El Director Regional de Educación, menciona que desde que asumió el cargo con los activos y pasivos, su persona con los funcionarios solicitaron a las aéreas respectivas el informe, incluso el Congresista Johnny Cárdenas apoyo como intermediario para contactarse con el MEF y el MINEDU.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, indica que al salir el presupuesto a quienes primero se va hacer efectivo el pago.

El Director Regional de Educación, menciona que por recomendación del Ministerio de Educación, primero se hará efectivo el pago a los que no judicializaron, pero la pensión se dará un porcentaje a los que no judicializaron y otro a los que judicializaron, de acuerdo al cronograma

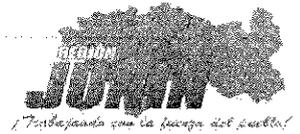
El Consejero Ginés Barrios Alderete, pregunta ¿Cuántas resoluciones ha emitido desde que asumió sus funciones, admitiendo la petición de demandas?

El Director Regional de Educación, señala que durante el 2014 emitieron 14 resoluciones con relación a pagos pendientes por CTS y cada UGEL también emite resoluciones.

El Consejero Eddy Misari Conde, manifiesta que anteriormente se apersonaron docentes y administrativos cesantes reclamando al Director anterior sobre las deudas, el mismo que señaló que Lima no envía respuesta, frente a esa respuesta se organizaron y viajaron a Lima a realizar las averiguaciones en el MEF, quienes indicaron que a Junín no se debe nada, por lo que solicita explicación del porque se produce esa contradicción.

El Director Regional de Educación, menciona que se están realizando las gestiones para que el Ministerio de Economía y Finanzas desembolse el dinero que deben a la región Junín, incluso deben a todas las regiones.

El Consejero Moisés Tacuri García, señala que la deuda social involucra a todas las UGELs y para subsanar esa deudas solo se necesita de voluntad del Presidente de la República, por tanto pregunta ¿Si está coordinando con las otras Direcciones Regionales para exigir al Gobierno Central el pago de la deuda social?



El Director Regional de Educación, manifiesta que a la fecha no realizó ninguna coordinación con otras Regiones, pero sería una buena alternativa para buscar la solución al problema; sin embargo, puede existen malas interpretaciones que puedan tomarlo como proselitismo político.

La Consejera Delegada, pregunta si tiene algún documento que sustente las gestiones que está realizando, de ser así solicita una copia para cada Consejeros, para que colaboren o apoyen con el trámite que está realizando.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, señala que año tras año el Estado trata de enmendar en parte la deuda social que tiene, en el 2013 el Gobierno Regional recibió aproximadamente S/. 20'000,000.00 el cual ha sido mal distribuido porque para el sector de salud se derivó S/. 18'000,000.00 y para el sector educación solo S/. 1'500,000.00.

El Director Regional de Educación, manifiesta que todo fondo económico que se da a un Gobierno Regional tiene un Reglamento destinado del Gobierno Nacional, lastimosamente Educación ha sido maltratado, el especialista de remuneraciones de la DREJ informo que solo llegó S/. 1'000,006.00 para las deudas sociales.

El Consejero Saúl Arcos Galván, propone que la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social recabe información de la Dirección Regional de Educación y a su vez que viaje al Ministerio de Economía y Finanzas para que averigüen la situación de la deuda social de la Región Junín.

La Consejera Delegada, propone que sea una Comisión de Alto nivel.

El Consejero Saúl Arcos Galván, agrega que en base al informe realizado por la Comisión el Consejo Regional mediante Acuerdo Regional debe pronunciarse respecto a las deudas sociales.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, exhorta al Director Regional de Educación respecto a que no se realizan coordinaciones por proselitismo, el funcionario fue designado para implementar todas las políticas a favor a la educación en la Región Junín, sea en los diferentes niveles de atención, por lo que se debe despreocupar de cualquier intención de proselitismo mientras no lo realice y atienda las obligaciones propias de su responsabilidad.

El Consejero Moisés Tacuri García, señala que debería haber coordinaciones con los Directores Regionales del país y realizar un memorial para hacer fuerza.

La Consejera Delegada, menciona que la Comisión que se va conformar es para averiguar primero la situación de la deuda social de Junín, somete a voto la conformación de una Comisión Especial para que viaje al Ministerio de Economía y Finanzas para que averigüen la situación de la deuda social de la Región Junín

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que se debería encargar la responsabilidad a la Consejera Delegada para que coordine con la Asociación Nacional de Consejeros Regionales – ANCOR a efectos que todos los Consejos Regionales expresen de interés la preocupación respecto de la deuda social, de todos los sectores que asume los Gobiernos Regionales.

La Consejera Delegada, indica que las propuestas realizadas por los Consejeros no se contraponen, por lo que somete a voto la conformación de la Comisión Especial para que viajen al Ministerio de Economía y Finanzas y esclarecer la situación de la deuda social que tiene el Gobierno Central específicamente con los docentes de la Región Junín, es **aprobado** por **MAYORÍA**, con la abstención de los Consejeros Moisés Tacuri García y Delia Calderón Pérez.

ACUERDO REGIONAL N° 093-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Especial que determine el estado situacional de la deuda social que tiene el Gobierno Central con los docentes, administrativos activos y cesantes, con y sin Sentencia Judicial; la cual estará integrada por los Consejeros Regionales siguientes:

- Presidente : Saúl Arcos Galván
- Vicepresidente : Eddy Misari Conde
- Miembro : Mario Flores Chiricente



ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR plazo a la presente Comisión hasta la primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de abril de 2014 a fin de que eleve el informe final al pleno del Consejo Regional.

El Consejero Moisés Tacurí García, menciona que se abstiene porque esas acciones se pueden realizar por escrito, no es necesario un viaje.

La Consejera Delia Calderón Pérez, menciona que se abstiene porque se debe trabajar paralelamente con lo mencionado por el Consejero Ginés Barrios Alderete, pero no deja de ser importante la Comisión conformada.

El Consejero Saúl Arcos Galván, solicita al Director Regional de Educación que alcance y remita todos los actuados con respecto a la tramitación ante la entidad correspondiente.

El Director Regional de Educación, manifiesta que en la U.E. 300 DREJ que considera Huancayo, Jauja, Chupaca y Concepción con 43 docentes cesados S/. 207,460.52, en la U.E. 302 Satipo con 02 docentes S/. 13,278.71, U.E. 303 Chanchamayo tienen 13 docentes con una deuda de S/. 83,982.62, haciendo un total de S/. 304,721.85; todos los docentes que no se les otorgo su CTS están retornando a sus plazas, perjudicando a los docentes contratados.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pregunta ¿A partir de qué fecha se va a ser efectivo los ceses de los docentes, a pesar que fueron cesados mediante Resolución?

El Director Regional de Educación, señala que es posible que se dé para el presente mes, pero la Ley de la Reforma Magisterial no tiene presupuesto.

El Consejero Eddy Misari Conde, menciona que es un derecho que los docentes cesados reciban a las 48 horas el pago de todos sus beneficios sociales, por lo cual es irregular que los docentes cesados que no perciben su CTS retornen a su plaza, salvo que exista una Directiva Interna especial que establece ese derecho.

El Director Regional de Educación, señala que no cuenta con ninguna Directiva Interna especial a nivel de la Dirección Regional, pero el derecho que adquieren los docentes por sus CTS se debe de cumplir, sin embargo no es así por la falta de presupuesto.

La Consejera Delegada, solicita que se esclarezca el tema de los docentes que retornan a sus labores perjudicando a los docentes contratados.

El Director Regional de Educación, indica que es una medida de fuerza que están tomando los docentes cesantes, los cuales cuentan con medida cautelar, situación que está pasando en Chupaca y Concepción.

El Consejero Saúl Arcos Galván, menciona que iba informar lo señalado por el Director Regional, que mediante Medida Cautelar los docentes están retomando a sus labores, por la falta del pago de sus CTS.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, pregunta ¿Si esa medida cautelar ha sido rebatida?

El Director Regional de Educación, manifiesta que a la fecha la medida cautelar es un derecho que le asiste a todos los docentes, los ceses son por propia voluntad, pero este último es porque la ley lo obliga.

La Consejera Delegada, menciona que si realizó las consultas o quejas a las instancias judiciales sobre las medidas cautelares que están utilizando los docentes cesados.

El Director Regional de Educación, manifiesta que la Oficina de Asesoría Jurídica está viendo el tema a nivel de las UGELs.

La Consejera Delegada, indica al Director Regional de Educación que continúe con la exposición sobre la forma de implementación del programa "Psicólogo por Colegio".

El Director Regional de Educación, manifiesta que el Programa "Psicólogo por Colegio", tiene como objetivo atender prioritariamente los problemas sociales y educativos que afectan a los estudiantes como: El pandillaje juvenil, el bullying escolar, acoso, pérdida de valores, entre otros aspectos que afectan el rendimiento escolar y el autoestima, la implementación del programa se está realizando en forma progresiva de acuerdo a la disponibilidad presupuestal; en vista que hasta el año pasado, no existió presupuesto del Gobierno Central para la designación de un profesional de psicología, este año se está implementando 61 psicólogos para las instituciones educativas donde se encuentra también los odontólogos porque es ahí donde existen mayor cantidad de alumnos; sin embargo, se aclara que las UGELs Pichanaquí, Pangoa y Río Tambo, no otorgaron plazas excedentes, por ser distritos que requieren



atención con docentes y otros profesionales. La Dirección de Gestión Institucional, al recibir los informes de las UGELs, de las diferentes plazas de los docentes excedentes, al cargo de docente de tutoría, convivencia y disciplina escolar, cargo para ser ocupado por un profesional de psicología, con jornada de 30 y 24 horas en primaria y secundaria, con los sueldos correspondientes a estas plazas. Con diferentes resoluciones se tiene a Tarma con 14 plazas, Junín 08 plazas, con Resolución N° 243 para la UGEL Huancayo 04 plazas, Chupaca 04 plazas, Jauja 08 plazas, Concepción 02 plazas, Chanchamayo 05 plazas, Satipo 14 plazas, Yauli – La Oroya 02 plazas, de los 61 psicólogos que tenían previsto contratar el presente año, 59 profesionales trabajarán en las diferentes instituciones educativas focalizadas; en el proceso de selección para el programa Psicólogo por Colegio, llevado a cabo del 24 de febrero al 10 de marzo, se adjudicó a 40 profesionales y 19 profesionales restantes que ganaron el proceso renunciaron por la lejanía de la ubicación de los planteles, especialmente en la zona de selva central, para la cobertura de las 19 plazas vacantes, se dará la oportunidad aquellos postulantes que quedaron fueron del proceso por no subsanar algunas observaciones documentarias.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, pregunta ¿Si las UGELs de Pichanaqui, Pangoa y Rio Tambo al carecer de excedentes van a ser atendidos?

El Director Regional de Educación, manifiesta que va ser de forma progresiva la atención a las Provincias.

El Consejero Moisés Tacuri García, menciona que es importante la implementación del Programa "Odontólogo por Colegio", por lo que pregunta ¿Si está realizando gestiones con las Municipalidades de los lugares alejados para que apoyen con la alimentación o alojamiento de los profesionales?; asimismo señala que según resolución existen 14 plazas para Tarma, sin embargo solo se implementaron 3 plazas, pregunta ¿A qué se debe la diferencia de plazas?; y, si hay posibilidad de enviar al psicólogo de un colegio pequeño donde se encontró un excedente a uno colegio mas grande.

El Director Regional de Educación, solicita la intervención del señor Francisco Fernández Mayta para sustentar las preguntas realizadas.

El señor Francisco Fernández Mayta, manifiesta que se trabajo en base a las plazas excedentes del nivel primario, plazas que han sido detectadas a través de las UGELs de la región, los directores de las UGELs han determinado las plazas y a qué institución educativa debe direccionarse; mediante Resolución de la DREJ, se determino que el profesional va tomar el nombre de docente de tutoría y convivencia escolar; menciona que existe la posibilidad que una institución tiene la necesidad de implementar el programa, se puede transferir el presupuesto y la vacante a la institución con mayor necesidad; en primera instancia el programa va funcionar en el nivel secundario, porque es ahí donde se tiene mayores problemas el psicólogo va trabajar en la prevención y promoción, ante ello se emitió la Directiva N° 02 donde establece las funciones principales que los psicólogos van desarrollar; de las 40 plazas algunos están renunciando por el salario que van a percibir que no superará S/1,100.00, sin embargo el Director de la UGEL de Pangoa va coordinar con los directores de los colegios para apoyar a los psicólogos con la alimentación; para Tarma estaba considerado 14 plazas pero solo se adjudicaron 3 plazas, porque los postulantes no han solicitado las plazas Tarma, pero para ello se va dar una segunda convocatoria para cubrir las plazas.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que se están cubriendo las plazas por la excedencia de algunos docentes, entonces porque los docentes declarados excedentes terminan en la UGEL convertidos en funcionarios como el caso de la UGEL de Junín; asimismo señala que en la Estación de Informes puso de conocimiento al Pleno que hasta el momento se identifico a 20 profesionales que perciben doble sueldo en el sector público.

El Señor Francisco Fernández Mayta, señala que ayer estuvo en el Instituto Teodoro Peñaloza de Chupaca, donde se noto que muchos docentes cuentan con licencia por diferentes motivos, lo cual está prohibido, se está coordinando con el Director Regional para tener en cuenta esos casos, asimismo se va coordinar con todos los Directores de las UGELs.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, menciona que las zonas rurales como Alto Cunas o en el Valle del Canipaco se requiere de psicólogos porque en los últimos años se dieron problemas a nivel de adolescentes, por lo que pregunta ¿Cuáles es el objetivo principal que van a cumplir?



El Señor Francisco Fernández Mayta, señala que como Dirección han coordinado con el Decano del Colegio Psicólogos para que se implemente la Directiva N° 02, por lo cual se va trabajar conjuntamente con el Colegio de Psicólogos y la Dirección de Tutoría del Ministerio de Educación, a fin de que los psicólogos que van a trabajar en las instituciones educativas estén capacitados en temas educativos.

La Consejera Delegada, pregunta ¿Sobre qué diagnóstico o que línea de base van a trabajar los psicólogos?, ¿Todos los psicólogos tienen la colegiatura habilitada para un mejor desenvolvimiento como profesional?, asimismo manifiesta que se tiene una Ordenanza Regional que establece que los profesionales de la salud deben ser titulados y colegiados para su desempeño, pero se mencionó que deben ir a aceptar a los psicólogos con bachiller, por tanto solicita que le expliquen sobre ello.

El Señor Francisco Fernández Mayta, manifiesta que cada institución educativa cuentan con una base de datos sobre diversos aspectos que abarcan a la situación escolar como acoso escolar, violencia familiar, violencia sexual, embarazo precoz, drogadicción y otros; el programa está siendo implementado en los colegios que cuenten con esos problemas mencionados; en relación a la colegiatura, bajo la coordinación del Decano se dio facilidades a los postulantes para la obtención de sus colegiaturas, porque algunos recién eran titulados y no contaban con colegiatura, por lo que los 40 contratados son colegiados; es cierto que se mencionó que en el último caso se iban a considerar a egresados en psicología lo cual la norma permite, es obvio que el bachiller no va obtener la colegiatura, pero esas plazas que están desiertas deben de cubrirse necesariamente, para ello se va realizar una segunda convocatoria y en lo posible se va tratar que las plazas sean cubiertas por los profesionales colegiados.

La Consejera Delegada, señala que eso quiere decir que la DREJ no se tomó el trabajo de sistematizar toda la base de datos que existen en los colegios que servirían como línea de base para los psicólogos, asimismo exhorta al docente para que se informe sobre la Ordenanza Regional sobre las colegiaturas.

El Consejero Saúl Arcos Galván, menciona que existe interés de la población por la implementación del programa, para la aplicación se debe ser flexible con la elección de los psicólogos porque de no hacerlo el programa fracasará.

El Consejero Dello Gaspar Quispe, pregunta ¿Si han realizados las gestiones ante el Ministerio de Educación y de Economía y Finanzas sobre la Ley N° 29719 para la obtención del presupuesto y la implementación de los psicólogos en todos los colegios de la provincia?

El Señor Francisco Fernández Mayta, precisa que las UGELs cuentan con una base de datos sobre los problemas existentes en los colegios; asimismo señala que el MEF no está otorgando ningún presupuesto para la implementación de los programas, en tal sentido las UGELs a través de las normas que emitió la DREJ han determinado en que colegios hay plazas vacantes excedentes.

El Consejero Moisés Tacurí García, señala que no queda claro la plaza de Huaylahuichan a la I.E. "Ángela Moreno" de Tarma y otra que se transfiere una plaza excedente a la I.E. "San Martín de Porres" de San Pedro de Cajas a la I.E. "Ángela Moreno" de Tarma, ello quiere decir que están transfiriendo dos plazas a una misma institución.

El Señor Francisco Fernández Mayta, indica que existe un error en la Resolución, porque solo es un psicólogo por colegio.

CUARTO PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL Y MANTENIMIENTO DE LAS AULAS PRE FABRICADAS DEL COLEGIO SANTA ISABEL EN EL ANEXO DE PALIAN DEL DISTRITO DE HUANCAYO.

El Subgerente de Obras, manifiesta que la obra fue aprobado el 24 de febrero del presente año, con un presupuesto de S/. 1'688,608.00 los cuales se encuentran distribuidos en 8 rubros, como obras provisionales con una suma de S/. 18,478.00, la adecuación de terreno para instalación de módulos prefabricados que asciende a S/. 546,287.00, la adecuación de terreno para instalación de módulos prefabricados en nivel primario con S/. 138,249.00, la losa deportiva del nivel primario con S/. 59,357.00, las obras generales en zonas exteriores con S/. 314,160.00, haciendo un monto total de S/. 1'688,602.00;



el proceso de ejecución es de 4 meses, de los cuales a la fecha se encuentra en un avance físico del 5% y en un avance financiero comprometido de S/.14,000.00.

El Consejero Saúl Arcos Galván, solicita que el equipo técnico agilice el trabajo para que en un tiempo perentorio se culmine con el mantenimiento y los alumnos estudien en ambientes adecuados.

El Subgerente de Obras, señala que el módulo de secundaria tiene programado culminarse en 50 días calendario a un 100%, se entregara el 20 de abril, y en el módulo del nivel primario se tiene una deficiencia porque se va dar proceso de movimiento de tierras, por las constantes lluvias.

SEXTO PUNTO: PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE "DECLARA DE NECESIDAD Y UTILIDAD REGIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA ALTERNA A LA CARRETERA CENTRAL".

La Consejera Delegada, encarga la Delegatura al Consejero Eddy Misari Conde porque Preside la Comisión.

La Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversiones, Trabajo y Promoción del Empleo Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que existe preocupación por la carretera central al ser la única vía de acceso al centro del país; sin embargo, cuentan con percances como Comisión por lo que pide que se postergue la exposición del proyecto de la Ordenanza Regional para la primera Sesión Ordinaria del mes de abril.

El Consejero Delegado (e), somete a voto el pedido de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, Promoción de Inversiones, Trabajo y Promoción del Empleo, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 094-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el pedido de la Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de la Inversión, Trabajo y Promoción del Empleo, para que se presente el Dictamen y proyecto de Ordenanza Regional que "Declara de Necesidad y Utilidad Regional la Construcción de Carretera Alterna a la Carretera Central" en la primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de abril de 2014.

SÉPTIMO PUNTO: PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN Y POLÍTICA DE VIVIENDA JUNÍN 2013 – 2021.

El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional Consejero Eddy Misari Conde, manifiesta que el Plan viene como adecuación a la transferencia de funciones que el Ministerio de Vivienda de Construcción y Saneamiento ha conferido al Gobierno Regional, en tal sentido la Dirección Regional de Vivienda planteó la propuesta para elaborar el Plan de y Política de Vivienda Junín 2013 – 2021, que tiene como objetivos generales revertir el déficit habitacional cualitativo de la vivienda; aumentar el número de propiedades saneadas física y legalmente; coadyuvar a la reducción del riesgo habitacional; mejorar los procesos autoconstructivos de la vivienda; y, contribuir al crecimiento ordenado de los centros poblados; además se están construyendo viviendas sin licencia correspondiente, por lo cual se plantea el Plan Nacional a fin de que a partir del Gobierno Regional se trace normas reguladores que permitan generar o construir viviendas óptimas para evitar riesgos el cual se va realizar en coordinación con las Municipalidades Provinciales y Distritales; se cuenta con el informe legal favorable y con informe técnico favorable del sector de vivienda y construcción.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, pregunta ¿si el Plan de Vivienda involucra a las 9 Provincias y todos sus distritos y que tanto involucran a los gobiernos locales?

El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, menciona que el Plan de Vivienda involucra a todas las Provincias y sus Distritos, el trabajo ha sido coordinado con los Gobiernos Locales, de manera que cuando se implemente exista una obligación de cumplirlo en la forma propuesta.

La Consejera Delegada, somete a votación la propuesta, siendo **aprobada** por **UNANIMIDAD**.



ORDENANZA REGIONAL N° 177-2014-GRJ/CR

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN Y POLÍTICA REGIONAL DE VIVIENDA DE JUNÍN 2013 – 2021 “VIVIENDA HABITABLE PARA JUNÍN”

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE el Plan y Política Regional de Vivienda de Junín 2013 – 2021 “Vivienda Habitable para Junín”; que se anexa y forma parte de la presente norma regional en ciento quince (115) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERÓGUESE y/o MODIFIQUESE toda normatividad que se oponga a la presente Norma Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPÓNGASE que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones publique en el Portal Institucional del Gobierno Regional Junín el Plan y Política Regional de Vivienda de Junín 2013 – 2021 “Vivienda Habitable para Junín” en su integridad.

SÉPTIMO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE PARA QUE, SE INCORPORE UN ARTÍCULO EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL, RESPECTO A LA CENSURA CONTRA FUNCIONARIOS.

La Consejera Delegada, le manifiesta a la Consejera Edith Huari Contreras que el Consejo Regional le otorgo el permiso correspondiente, sin embargo tuvo un retraso de 11 minutos.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que la mayoría de los Gobiernos Regionales especialmente de Huánuco, a lo largo de su gestión ha censurado a más de un funcionario, siendo un instrumento eficaz y eficiente para cumplir la labor fiscalizadora del Consejo Regional, porque casi todos han quedado convencidos que muchas de las recomendaciones producto de las investigaciones y del debate no se han aplicado, en tal sentido cree que es pertinente, por lo menos para viabilizar una gestión más eficiente para que, el nuevo Consejo Regional cuente con las armas suficientes a fin de cumplir su labor fiscalizadora; por lo que, plantea que se incorpore un artículo en el Reglamento Interno del Consejo Regional en la que se señale taxativamente las facultades que tendrían para censurar funcionarios respetando el debido proceso y los componentes legales que tendría el articulado.

La Consejera Edith Huari Contreras, señala que está solicitando la laptop para que pueda realizar un trabajo que sustentará en su momento, pero tiene un inconveniente, se le está obstaculizando el trabajo, el Asistente del Consejo menciona que tiene que coordinar con la Dra. Ana María Córdova, por lo que solicita que la laptop se le instale en su lugar para que pueda pasar a un USB las fotografías que cuenta.

La Consejera Delegada, manifiesta que no cree que exista alguna manera de querer interrumpir la labor que desea realizar, en todo caso dispone que la Secretaría Ejecutiva otorgue las facilidades del caso dentro de lo posible y que se encuentren al alcance de su persona o de la oficina.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que anteriormente se sancionó al Director de la UGEL de Satipo y posteriormente fue ascendido a Director Regional de Educación de la Región, ocasionando un descredito a nivel Regional, por lo que piensan que la labor de Consejeros es insulsa, es cierto que no se cuenta con un apoyo legal adecuado, pero es un tema que se puede trabajar por lo que propone que se trabaje en Comisión y se realicen los estipulados necesarios para censurar a los funcionarios.

El Consejero Saúl Arcos Galván, menciona que en los diferentes Congresos que participaron se realizó una evaluación con respecto a la función de censura que debe contar el Consejo Regional, incluso se había tomado en cuenta en una plataforma de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú, que haría llegar esa propuesta al Congreso de la República, desconoce el avance de la propuesta, sin embargo se une a la petición de la existencia de esa función, porque lo único que realiza el Consejo Regional es recomendar o sugerir y el Ejecutivo lo toma en cuenta o no.

La Consejera Delegada, señala que después del Congreso de Consejeros del 2011, con la Consejera Edith Huari Contreras solicitaron el tema de la censura, se solicitó opiniones al Congreso de la República y al Colegio de Abogados, el primero respondió haciendo de conocimiento que el Consejo Regional no cuenta con la facultad de censura, se cuenta con un precedente formal del ente legislativo más poderoso



del País, ante ello y por encima se va intentar incorporar un artículo en el RIC o trabajar una iniciativa legislativa para que otorguen mayores facultades como Consejeros Regionales y como Pleno del Consejo Regional.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que lo planteado por la Consejera Delegada es lo más pertinente, sin embargo no sabe cómo está operando o si se ha generado jurisprudencia en otras Regiones donde se está dando ese tipo de casos, asimismo falta conocer los efectos de ese tipo de censuras, pero no está de más que ese instrumento se legitime a través de una ley el cual si tendría que ser de obligatoria incorporación en todos los Reglamentos y se instrumentalice en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

La Consejera Delegada, somete a votación que se conforme una Comisión Especial que trabaje una iniciativa legislativa donde se contemple mayores facultades para el Pleno del Consejo Regional y los Consejeros, especialmente el tema de fiscalización como la censura a funcionarios, es **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 095-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Especial que formule una iniciativa legislativa para modificar la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que contemple mayores facultades al Pleno del Consejo Regional y a los Consejeros Regionales, especialmente en el tema de fiscalización y censura a funcionarios; la cual estará integrada por los Consejeros Regionales siguientes:

- Presidente : Ginés Barrios Alderete.
- Vicepresidente : Eddy Misari Conde
- Miembro : Edith Huarí Contreras.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR plazo hasta la segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de mayo de 2014 a la presente Comisión a fin de que eleve el dictamen respectivo al Pleno del Consejo Regional.

OCTAVO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA SOBRE LAS POLÍTICAS QUE TIENE SU SECTOR, PARA APOYAR EN LA BÚSQUEDA DE MERCADO EXTERNO A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS.

El Director Regional de Agricultura, manifiesta que en la tendencia mundial existe una creciente demanda de países emergentes en China e India, los procesos de acaparamiento de tierras, el crecimiento de producción de biocombustibles, las alteraciones climáticas como sequías en Estados Unidos, Australia y Rusia y una FAO que indica desequilibrios en mercados alimentarios, producción y precios; la vulnerabilidad y cambio climático en el Perú por lo que está considerado el tercer país más vulnerable frente al cambio climático; hay una pregunta que se realizan ¿De dónde viene nuestra comida? el cual viene del campo, sin embargo la alimentación moderna es diferente hoy en día, hay sectores sobre todo en las Comunidades Campesinas y Nativas que falta alimentación, entonces ¿Por qué pobreza y hambre? por la distribución desigual de tierras y alimentos, subsidios por los países ricos a los alimentos, los modelos de agricultura que genera dependencia (créditos para la compra y adquisición de insumos); la Organización Mundial del Comercio y el Fondo Monetario Internacional estimulan sistemas para la exportación, con las transnacionales; se ha ido incrementando la exportación de alimentos; la política del sector agrario a nivel nacional se cuenta con cuatro ejes principales como la sostenibilidad cómo hacer una agricultura sostenible, la inclusión social, la competitividad (criterio de eficiencia y eficacia) y la gestión de sus propias Direcciones; los enfoques para el desarrollo agrario y rural como el desarrollo rural con enfoque territorial orientado por una visión integradora y holística, cadenas productivas y clusters, soberanía alimentaria, inclusión social, enfoque de cuencas, enfoque de desarrollo sostenible; lineamientos generales de la política agraria impulsar el desarrollo de la asociatividad y de la actividad empresarial en el agro, bajo un enfoque de cadenas productivas y de cluster, consolidar la institucionalidad agraria, pública y privada, articulando la intervención de la política sectorial en los tres niveles de gobierno, generando una descentralización efectiva y su orientación al productor agrario, a través de un desarrollo



rural con enfoque territorial, fomentar la innovación agraria y el desarrollo tecnológico en el agro, promover la capitalización agraria y la modernización productiva en el sector, consolidar la mejora de las condiciones de sanidad agraria; y la calidad e inocuidad de los alimentos (SENASA), promover el desarrollo productivo en las pequeñas unidades de producción agraria, con criterios de focalización y gradualidad, a fin de generar economías rurales sostenibles, bajo un enfoque inclusivo, contribuir a la soberanía alimentaria nacional, basados en la oferta nacional competitiva de alimentos, mejorar la eficiencia de la gestión del agua y su uso sostenible, bajo un enfoque de cuencas, promover el manejo eficiente de los recursos: suelo, forestal y fauna silvestre, conservando su biodiversidad y respetando a las comunidades campesinas y nativas, bajo un enfoque de desarrollo sostenible; Junín: Productos Agropecuarios de Exportación, en los últimos años se ha consolidado como el departamento que viene exportando mayor volumen hacia diversas comunidades mundiales, entre ellas Asia, Unión Europea, TLCAN (Canadá, EEUU, México), CAN (Bolivia, Colombia), durante el 2013, las exportaciones agrarias alcanzaron un valor de US\$ 4,427 millones, cifra mayor en 0,8% con respecto al año 2012 que fue de US\$ 4,390 millones; en Junín.

	2012	2013
CAFE	90,663.00	63,365.00
LANA	610.00	124.00
Chancaca	13.00	6.00
PIELES	32.00	-

Nuestra Región es la segunda mayor productora de Café después de Cajamarca, con el 21.7% de producción nacional, y que sobresale a pesar del déficit en la misma a consecuencia de la roya amarilla, entre las provincias de Chanchamayo, Satipo, Jauja y Junín, se concentra 90,909 hectareas de superficie cosechada.

	2012	2013
Alcachofa	3,918.00	4,191.00
Jengibre	639.00	3,482.00
Frutas conservadas	1,595.00	2,682.00
Cacao	1,461.00	2,220.00
Maca	355.00	603.00
Musgo y líquenes	381.00	497.00
Papa industrializada	151.00	216.00
Maiz	58.00	61.00
Quinua	160.00	-
Otros	652.00	1,658.00

Junín se mantiene como la región con mayor volumen de exportación, generando más de 13 millones de dólares, seguido de Ayacucho y Huánuco; según el último reporte de cifras de exportación de productos no tradicionales de PromPerú (La República 08 de noviembre de 2013); la mayor oferta se da en la provincia de Concepción con la producción de Alcachofas, seguidas de Chanchamayo y Satipo con la producción de jengibre, cacao y frutas preparadas; los pasos para la exportación: Primero el producto ser novedoso, libre de sustancias tóxicas y tener nicho de mercado con información; Segundo: La decisión de exportar (gerencia) es indispensable que la empresa esté en condiciones: Capacidad de producción, técnica económica y administrativa suficiente para asumir los compromisos externos; Tercero: Determinar partida arancelaria aprovechar la identificación numérica de cada producto que comercializará para acceder a los beneficios de tratados y acuerdos comerciales; Cuarto: Formular proyectos para la exportación; Quinto: Alianzas estratégicas como adex, sierra exportadora.

El Consejero Moisés Tacuri Garcia, menciona que los municipios están encargándose en la búsqueda de mercados, cosa que no realiza la Dirección Regional de Agricultura, por lo que pregunta ¿Qué es lo que falta para colocar los productos de los agricultores en un buen mercado y la obtención de mejores ganancias?, ¿Qué paso con la iniciativa de una plataforma para la venta de los productos en la ciudad de Lima? y ¿Qué falta para controlar o planificar adecuadamente para que los agricultores no lleven el mismo vegetal y arriesguen el precio de los productos?

La Consejera Delegada, señala que el Gobierno Regional cuenta con uno o dos puestos en el mercado mayorista de Santa Anita de Lima el cual permite llevar los productos de la Región como plataforma.



El Consejero Saúl Arcos Galván, pregunta ¿Que se está haciendo para mejorar la calidad del producto de la zona?

El Director Regional de Agricultura, menciona que existe preocupación con respecto a los productos porque los agricultores no tienen donde ofrecer sus productos, la prioridad del sector agricultura es la calidad de los productos cosa que no se está realizando, para el mercado externo se necesita una empresa certificadora pero ello tiene un costo que se tiene que asumir; asimismo se tiene que coordinar para mejorar la tecnología productiva que no dañe el ecosistema y garantice la calidad de productos; señala que se va informar sobre el mercado mayorista de Santa Anita de Lima.

La Consejera Delegada, indica que cuenta con conocimiento por parte del ex Gerente General, que habían colocado como administración del Gobierno Regional, incluso buscaron mayoristas de Concepción para que se turnen en los puestos del Gobierno Regional.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, señala que es grato que el Director Regional de Agricultura reconozca que el café es el producto de la Región Junín y del Perú, sin embargo en estos momentos muchos agricultores están solicitando préstamos de Agrobanco pero solo para uno o dos hectáreas con intereses altos, al final no van a poder recuperar todas las hectáreas perdidas situación que sucede en Chanchamayo y Satipo, la DRAJ cuenta con expedientes técnicos para elaborar plántones y entregarlos a los agricultores pero no se cuenta con presupuesto, por lo que pregunta ¿Qué políticas está implementando el Gobierno Regional a través de la Dirección de Agricultura para poder recuperar los terrenos perdidos por la roya amarilla?

El Director Regional de Agricultura, menciona que la problemática del café es una preocupación por el limitado presupuesto que se cuenta, solo se asignó S/. 100'000,000.00 que no alcanza; a manera de reflexión la problemática de la roya del café es una llamada de atención, por el modelo y sistema de agricultura que se desarrolló en toda la Selva Central, las Agencias Agrarias están buscando nuevas alternativas para mejorarlas.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta ¿Qué políticas se está implementando para la certificación de los cítricos y otros frutales de la Región?

El Director Regional de Agricultura, señala que se debe diversificar los cultivos en la Selva Central, se tiene que aumentar en nivel de azúcar en la fruta para obtener mayor demanda en el mercado externo.

El Consejero Mario Flores Chiricente, indica que el Gobierno Regional cuenta con dos puestos en el mercado mayorista de Santa Anita de Lima, pero no solo ha sido otorgada a la Dirección Regional de Agricultura sino también a las Asociaciones de la Selva Central y de la Sierra Alto Andina, pero el problema se da con el traslado de los productos, el 19 se llevó a cabo el I encuentro de productores y consumidores donde no encontró a ningún representante de Huancayo, Concepción, sin embargo los agricultores de la sierra brindaron información sobre las diversidades de la papa; por lo que pide apoyo para los pequeños productores de papa.

La Consejera Delia Calderón Pérez, manifiesta que en la Región Junín no solo abarquen el riego en la sierra sino también en la Selva Central mediante sus ríos.

El Director Regional de Agricultura, menciona que la Región Junín se encuentra entre dos cuencas el Río Mantaro y Perene, el día de ayer coordinó con Agro Rural el cual se va aperturar una Oficina en Satipo, para trabajar el riego.

El Consejero Moisés Tacurí García, pregunta ¿Si el Gobierno Regional tiene la capacidad de implementar una empresa certificadora?

El Director Regional de Agricultura, señala que el mercado externo exige el certificado, sin embargo no es función del Gobierno Regional colocar una empresa de certificados.

La Consejera Delegada pregunta, si se podría implementar una empresa procesadora de alimentos.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que en la reunión que mantuvieron en Los Argeles de Río Blanco, se hizo mención de un documento sobre la reforestación de cedro, caoba, pino, no se cuenta con maderas exportables, por lo que el Gobierno Central estaba dispuesto a financiar con montos millonarios en el tema de reforestación en ambas provincias de la Selva Central.



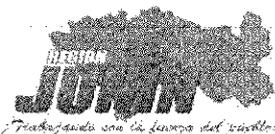
El Director Regional de Agricultura, menciona que es lamentable que la Selva Central disminuya en plantaciones, pero desconoce del presupuesto millonario que va brindar el Gobierno Central, sin embargo va buscar información sobre el tema.

La Consejera Delegada, señala al Director Regional de Agricultura que realice las gestiones en el nuevo periodo del Seguro Agrario que han sido beneficiadas otras regiones y sobre la venta de diferentes productos a través de las Asociaciones.

NOVENO PUNTO: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ÉTICA SOBRE EL ACTUAR DE LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS POR LOS HECHOS SUSCITADOS EL 11 DE JUNIO DE 2013, DONDE PRESUMIBLEMENTE IRRUMPIÓ CON USO DE FUERZA Y PREPOTENCIA A LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN EX DIM DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

El Presidente de la Comisión Especial de Ética Consejero Eddy Misari Conde, manifiesta que en la Sesión anterior se presentó el informe final, pero se devolvió a la Comisión a fin de tomar la manifestación de la Consejera Edith Huari Contreras presentado por escrito, el cual ha sido contradicho en parte por el Director de Administración Lic. Luis Salvatierra; de la manifestación del vigilante se tiene que la Consejera Edith Huari Contreras ingreso con dos personas extrañas, solicitó la identificación a las otras dos personas extrañas, quienes no quisieron identificarse, la Consejera en ese acto manifestó que estas dos personas eran sus trabajadores y que ella respondía por ellos, al respecto la Consejera menciona que respetuosamente se saludaron con el vigilante dándose la mano y el vigilante le solicitó que se registre en un libro de ingreso, pero el Ex Dim no maneja un libro de ingresos solo un cuaderno de ocurrencias donde toma nota e todo lo ocurrido durante su permanencia; el Sr. Carlos Yupanqui Medrano, refiere que, ante el llamado del vigilante Sr. Jesús Rafael Gómez Cárdenas, acudió al Almacén ex DIM y cuando llegaba a dicho inmueble, observó que se retiraba la Consejera Edith Huari Contreras conjuntamente con dos personas extrañas; posteriormente, cuando regresó a la sede del Gobierno Regional, encontró a dicha Consejera y a las dos personas que salieron del ex DIM, en el primer piso (frente a los ascensores), y, aprovechó ese momento para tomarles fotografías y con la ayuda de la Oficina Regional de Comunicaciones de la Región Junín, se logró identificarlos, se trataba del Sr. Ángel Vila Pihui, Reportero Gráfico, y del Sr. Richard Nery Zevallos Romero, redactor, ambos del diario Correo, es decir, no eran trabajadores de la Consejera; la Consejera Edith Huari Contreras sostiene que, a primeras horas del día 11 de junio se enteró por medios de comunicación radial del robo en el almacén del Gobierno Regional, por lo que se comunicó vía telefónica con el Director de Administración Sr. Luis Salvatierra Rodríguez preguntándole si la versión de los medios de comunicación era cierta, lo cual le fue confirmado, luego dice *"...al mismo tiempo aproveché la oportunidad de solicitar la ubicación o dirección de este almacén y comunicarle que me apersonaría al lugar de los hechos in situ, para verificar lo suscitado."* (Sic).

Al respecto, el Director de Administración, en su manifestación, afirma que, la llamada telefónica a que hace referencia la Consejera Edith Huari Contreras, se produjo aproximadamente a las 11 de la mañana del día 11 de junio de 2013, y fue para preguntarle si tenía conocimiento del robo y le confirmó que sí, tenía conocimiento, y, que no es cierto que, le haya solicitado la dirección del almacén ex DIM, tampoco es cierto, que le autorizó el ingreso y mucho menos es cierto, que le haya manifestado que ella acudiría a dicho inmueble, sostiene además que, en el supuesto de que hubiese autorizado el ingreso, *"...hubiese llamado al encargado de la vigilancia, a fin de que le permitan el ingreso para que ejerza sus facultades, más aún, debo indicar que conozco y soy respetuoso de las normas, en el sentido de que, a los Consejeros no se les puede limitar el ejercicio de sus funciones, dentro del marco de la Ley y del reglamento Interno del Consejo Regional."* (Sic). Luego la Consejera refiere que, cuando llegó al local ex DIM encontró a tres periodistas en la puerta que le preguntaron sobre el robo, luego procedió a colocarse la medalla e ingresó al almacén ex DIM, y respetuosamente se saludaron con el vigilante dándose la mano y el vigilante le solicitó que se registre en un libro de ingreso, y que en ese momento dejó la puerta abierta, de lo que aprovecharon los periodistas para ingresar y tomar una serie de fotografías, precisando que, los periodistas "ingresaron por descuido del personal". Al respecto, se tiene que, de la manifestación del



Agente de Seguridad Sr. Jesús Rafael Gómez Cárdenas, así como la del encargado de Servicios Auxiliares y Equipo Mecánico Sr. Carlos Yupanqui Medrano, se tiene que, eran dos periodistas y no tres, como refiere la Consejera,

El Consejero Ginés Barrios Alderete, pregunta ¿Si la Sesión se está llevando a cabo con carácter de reserva?

La Consejera Delegada, señala que no ha sido solicitada, y se encuentran en una Sesión Ordinaria, además las Sesiones reservadas son estipuladas para ciertas situaciones y en esta oportunidad no ha sido solicitada ni por la Comisión ni por la Consejera.

Asimismo, el Agente de Seguridad informa que el ingreso de la Consejera fue prepotentemente y no saludó a nadie, y fue ella, quien hizo ingresar a dos periodistas, manifestando que era sus trabajadores y que no permitió que se identificaran y que no cuenta con libro de ingresos de personas, por tanto no podría haberle dicho a la Consejera que se registre en el libro de ingresos; resultando falso que, le haya saludado respetuosamente dándole la mano, así como es falso que por descuido hayan ingresado tres periodistas; la Consejera manifiesta que desde el almacén ex DIM, respetuosamente saludó al Jefe del Agente de Seguridad telefónicamente, manifestándole que estaba cumpliendo su función de fiscalización y "...que ya había coordinado vía telefónica con él [Sr. Luis Salvatierra, Director de Administración] incluso me proporcionó la dirección." (Sic), sin embargo, de la manifestación del citado funcionario, se tiene que, no hubo tal "coordinación" y tampoco le proporcionó la dirección del almacén ex DIM; si bien es cierto que la Ley los Gobiernos Regionales, así como el Reglamento Interno del Consejo Regional, otorga facultades y atribuciones a los consejeros, para las labores de fiscalización (entre otras), empero, éstas, se ejercen en concordancia con las demás normas de la materia, principalmente, relacionadas con el respeto hacia los demás servidores, efectuando los requerimientos a la administración regional (artículo 4° Reglamento Interno del Consejo Regional), o solicitando directamente o a través de la Presidencia del Gobierno Regional u otros funcionarios los informes de gestión y otros que considere pertinentes con la finalidad de ejercer su función fiscalizadora (artículo 25° Reglamento Interno del Consejo Regional), debiendo para todos los efectos, identificarse de manera correcta como autoridad, no se puede ingresar a ningún local u oficina de manera prepotente y a viva fuerza y menos con personas extrañas, máxime, si el literal f) del artículo 26° del Reglamento Interno del Consejo Regional, exige como DEBER, del Consejero Regional, "*Mantener una conducta personal ejemplar, de respeto mutuo y tolerancia, y observar las normas de cortesía de uso común y las de disciplina contenidas en este Reglamento*" (Sic), y mucho más, cuando se trata del ejercicio de la autoridad del que están premunidos los Consejeros, en caso contrario, se estaría cometiendo abuso del poder que se la ha conferido; el Reglamento Interno del Consejo Regional de Junín, en su artículo 18°, señala las sanciones a las que estarán sujetos las Consejeras y Consejeros, por actos de indisciplina, incumplimiento de funciones, faltamiento de palabras y otros, estableciendo, la Amonestación Escrita, la Amonestación Pública, que será publicada en el diario oficial El Peruano y la Suspensión en el ejercicio del cargo hasta por ciento veinte días (120) días; por otro lado, se tiene que la Consejera Edith Huari Contreras, por Acuerdo N° 237-2013-GRJ/CR, del Pleno del Consejo del Gobierno Regional de Junín, ha sido objeto de sanción, con llamada de atención verbal, y posteriormente, por Acuerdo N° 265-2013-GRJ/CR, ha sido sancionada con Amonestación Escrita, precisamente por su inadecuado comportamiento como Consejera, en tal sentido, no habiendo morigerado su comportamiento con las sanciones anteriores, corresponde aplicar, la sanción de Amonestación Pública. La Comisión llega a las siguientes conclusiones: 1. Se ha determinado que el día 11 de junio de 2013, la Consejera Edith Huari Contreras, ingresó prepotentemente y faltando el respeto al servidor del almacén ex DIM Sr. Jesús Rafael Gómez Cárdenas, ingresando en base a amenazas y coacciones con dos personas extrañas a la institución protegiéndolos y encubriendo sus identidades, manifestando que eran sus trabajadores y que era de la "Comisión de Investigación", cuando en la realidad, no se había conformado ninguna comisión. 2. La Consejera Edith Huari Contreras, se ha mostrado renuente a recibir la citación de la Comisión Ética, demostrando falta de respeto, dado que en las dos oportunidades manifestó que se iba a ausentar e la ciudad de Huancayo, cuando en realidad, se encontraba en la Sede Institucional. 3. No existió ninguna



coordinación con el Director de Administración Sr. Luis Salvatierra Rodríguez, para el ingreso de la Consejera Edith Huari Contreras al Almacén ex DIM. Por lo que la Comisión recomienda: 1. Sancionar a la Consejera Edith Huari Contreras, con la sanción de Amonestación Pública, contemplada en el literal b, del artículo 18°, del Reglamento Interno del Consejo Regional de Junín.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que no se encuentra anexado la declaración del Lic. Luis Salvatierra firmado por él y del Agente de Seguridad Sr. Jesús Rafael Gómez Cárdenas, asimismo indica que el Sr. Percy Quispe Fernández y el Sr. Carlos Yupanqui Medrano en ningún momento estuvieron en esos ambientes, solo estuvo el vigilante encargado, se supone que han sido sus superiores, además no se recibió la manifestación de los periodistas que se han observado el Sr. Ángel Vila Pihui, Reportero Gráfico, y el Sr. Richard Nery Zevallos Romero, redactor; por tanto su manifestación indica sin negar que los periodistas ingresaron por cuenta propia porque el vigilante dejó la puerta abierta, en ningún momento indicó o invitó a que pasaran, para ello cuenta con las fotos que han sido proporcionadas por los periodistas, incluso ingresó con su medalla saludando tranquilamente al señor de seguridad; asimismo tiene un audio donde está la grabación de la llamada telefónica al señor Luis Salvatierra realizado el día de los hechos, pero no lo presento por tres razones, la primera, porque siempre que realiza su labor de fiscalización graba, justamente porque pueda existir algún problema; segundo, porque la comisión está conformada por oficialistas miembros de Perú Libre; y, tercero, porque pensó que el señor Luis Salvatierra señalaría lo que realmente sucedió en ese día en la llamada telefónica; pero antes de reproducir el audio desea contar con la manifestación del señor Luis Salvatierra.

El Presidente de la Comisión Especial de Ética, señala que no han afirmado que Sr. Percy Quispe Fernández y el Sr. Carlos Yupanqui Medrano estaban en el almacén, concluyeron que se encontraba el Sr. Gómez quien le llamo al Sr. Carlos Yupanqui Medrano y cuando se apersonó la Consejera ya se estaba retirando, asimismo sobre las fotografías, en la manifestación de la Consejera señala que cuenta con fotografías que ella misma los tomo con su celular, por último sobre la llamada telefónica, no tienen ningún inconveniente en mostrar la manifestación del Lic. Luis Salvatierra y si no mostraron la documentación es porque es un expediente amplio de varias hojas y documentos adjuntos.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que en la práctica todo el proceso de investigación ha concluido y lo que se está presentando es el informe final, a efectos que el Consejo apruebe o no la recomendación que se están realizando y se aplique la sanción a la Consejera; sin embargo recomienda a la Consejera Huari que no se e induzca a error, porque en su legítima defensa puede presentar un audio y el Consejero Misari como Abogado sabe que esa prueba no es válida, es más si no se autorizó la grabación por su interlocutor; indica que es cierto que se concluyeron con la investigación, sin embargo cómo es posible que situaciones sumamente lamentables y cuestionables han pasado por alto en el ejercicio propio de las funciones fiscalizadoras, no han alcanzado las recomendaciones para sancionar, pero si este Consejo con total eficacia va surtir efectos de una sanción contra la Consejera, no es razonable ese tipo de situaciones, incluso los actos persecutorios que se hacen es evidente como en el proceso administrativo realizado por el Director Regional de Educación hacia su persona que era de carácter reservado fue publicado como nota de prensa; por lo que propone no sin antes se apruebe el informe final, plantea una reconsideración a la Sanción.

La Consejera Delegada, señala que nadie le ha dicho a la Consejera Huari que no presente sus prueba en su momento, asimismo que indica que son un órgano distinto al Ejecutivo que cuentan con su propio Reglamento Interno, para no hacer en algunas objetividades como el de realizar persecuciones.

El Consejero Saúl Arcos Galván, indica que sobre el tema de querer hacer caer en error se tiene que entender que el cargo de Consejera Regional se encuentra en el Reglamento y la Ley de Gobiernos Regionales y si el Consejero Regional tiene que hacer llegar una manifestación también está estipulado en la Constitución política del Perú; porque la Consejera graba en toda circunstancia y sabe porque lo realiza; asimismo se está sancionando por situaciones de comportamiento, prepotencia, intolerancia, no tiene nada con la Consejera pero ha sido participe en un acto de abuso de autoridad contra la Secretaría Ejecutiva y con el equipo técnico cuando, cuando no le quisieron brindar una copia de libro de actas que



presidia el Consejero Delio Gaspar Quispe; señala que existe dos Acuerdos Regionales N° 237 donde se sanciona a la Consejera con llamada de atención verbal, posteriormente se cuenta con Acuerdos Regionales N° el 265 donde sanciona por escrito, por lo tanto es una persona reiterativa en el hecho, siendo el Consejero Eddy Misari Conde una persona tolerante al considerar una llamada de atención; indica que no tiene nada contra la Consejera por lo que le pide que se calme y sea más tolerante por el bienestar del Pleno del Consejo.

La Consejera Edith Huarí Contreras, menciona que cuando solicito la copia del libro de actas era miembro de la Comisión; señala que va seguir exigiendo la manifestación del señor Luis Salvatierra referente a lo mencionado porque estaría mintiendo ligeramente y le gustaría que en presencia del ambos se esclarezca la verdad, porque existen declaraciones distintas y tal vez en una reunión cerrada se pueda esclarecer.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que no es la primera vez que ocurren esos actos por parte de la Consejera Edith Huarí contreras, se reiteró verbalmente desde el año pasado, muchas veces en plenas Sesiones se levanta y se retira.

El Consejero Moisés Tacuri García, indica que existen dos versiones por una lado la Consejera Edith Huarí Conteras y por otro lado los vigilantes del almacén, asimismo las contradicciones del funcionario Luis Salvatierra, por lo que pregunta ¿A quién se va creer? y ¿Hasta que punto los Consejeros Regionales están facultados de acercarse con medios periodísticos?

El Presidente de la Comisión Especial de Ética, menciona que no comparte el criterio vertido por el Consejero Ginés Barrios Alderete al manifestar que hay personas que cometieron peores cosas y no pasó nada, considera que se debió plantearse en su oportunidad la conformación de una comisión y sancionarlos, pero no plantearlo ahora como un medio de defensa; asimismo no se debe mezclar las facultades de fiscalización de los Consejeros con un acto inadecuado, porque las facultades y todos las atribuciones de los Consejeros se deben ejercer dentro del marco de la cordialidad, el respeto mutuo y del Reglamento Interno; por otro lado que se pueda ingresar con periodistas, se puede realizar pero identificándose; ahora a quien creer, existen dos versiones pero dentro de esas versiones existen antecedentes y esos precedentes se deben tener en cuenta al existir dos sanciones por su comportamiento, a veces la consejera pierde los papeles y llega agredir, si lo realiza con los Consejeros solo imagínense como ser con las personas que no son autoridades, esos son los criterios que se han tomado en cuenta para proponer y recomendar la sanción.

La Consejera Edith Huarí Contreras, indica que aún no le alcanzan la manifestación del Lic. Luis Salvatierra que ha solicitado.

El Presidente de la Comisión Especial de Ética, señala que al no estar anexado no quiere decir que no esté a dispersión de cualquier Consejero, solo lo solicitan y se hará entrega del mismo.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pide a la Consejera Edith Huarí Contreras que el pedido solicitado es un tema administrativo, ello no imposibilita que se tiene que someter a votación, es diferente que se solicite una reconsideración al informe y se someta a votación para que regrese a reevaluarse a la Comisión.

La Consejera Delegada, menciona que se debe tomar en cuenta que todas las pruebas que pueden salir para cualquier tipo de investigación son solicitadas y entregadas en el momento oportuno y adecuado para evitar cualquier tipo de suspicacia; la Consejera Edith Huarí Contreras puede presentar su reconsideración si lo cree conveniente, sometida a votación el informe es **aprobado** por **MAYORÍA**, con las abstenciones de los Consejeros Moisés Tacuri García y Mario Flores Chiricente.

ACUERDO REGIONAL N° 096-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Final N° 001-2014-GRJ/CESCCJHC de la "Comisión Especial de Ética sobre el actuar de la Consejera Edith Huarí Contreras por los hechos suscitados el 11 de junio de 2013, donde presumiblemente irrumpió con uso de fuerza y prepotencia a las instalaciones del almacén Ex Dim del Gobierno Regional Junín".

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la sanción recomendada en el Informe Final N° 001-2014-GRJ/CESCCJHC contra la Consejera Edith Janett Huarí Contreras, debiéndole Amonestar



Públicamente, conforme a lo contemplado en el literal b), del artículo 18° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Junín.

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Delegado del Consejo Regional levanto la Sesión, siendo las 02:40 p.m.

Lic. Silvia Edith Castillo Vargas
CONSEJERA DELEGADA

Abg. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (Dos) que obran en el archivo para su verificación.